

Latacunga, 15 de marzo 2019

INFORME DE COMISARIO

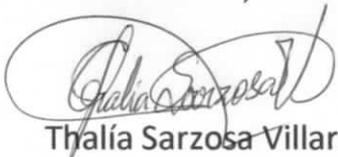
A los Accionistas de la compañía TRANSPORTE PESADO TRANSMILHERRERA S.A.; dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a los Estados Financieros del año 2018.

Se ha procedido a revisar los documentos económicos de ingresos y gastos por reembolso de operadoras de transporte y han cumplido de acuerdo a l reglamento tributario.

Los libros societarios están debidamente llevados y la administración a cumplido con las disposiciones legales y estatutarias.

Sin otro particular que informar.

Atentamente,



Thalia Sarzosa Villarroel

COMISARIO REVISOR